



Jornada "Industria y Empleo en Castilla-La Mancha"
CCOO emplaza a la Junta a abrir una mesa para tratar de un Plan Industrial para CLM

Nuevo varapalo judicial a Cospedal

El Tribunal Supremo confirma la nulidad del ERE de Geacam Estructuras

EL PP TE AMORDAZA



Cospedal lleva al banquillo a quienes protestan

Con el respaldo del Gobierno regional

Patronal y sindicatos renuevan el acuerdo para la solución dialogada de conflictos colectivos

Los secretarios general de CCOO CLM, José Luis Gil, y de UGT CLM, Carlos Pedrosa, y el presidente de la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (Cecam), Ángel Nicolás, han renovado este lunes, en la sede de la consejería de Empleo y Economía y en presencia de la consejera Carmen Casero, el acuerdo bipartito para la resolución de conflictos colectivos en las empresas y reforzar el diálogo social.

Se trata del III Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales de CLM (III ASAC de CLM) que viene a renovar el acuerdo ya existente, adaptándose al último Acuerdo de carácter nacional en esta materia (el V ASAC), e incrementa su capacidad de intervención a través de mediaciones y arbitrajes al aumentar el tipo de conflictos sobre los que habrá de actuar, principalmente ligados a los cambios producidos por las diversas reformas laborales y otros cambios legales, como conflictos que motiven la impugnación de convenios colectivos, conflictos en el período de consultas en el caso de sucesión de empresas, conflictos durante la negociación de inaplicación de convenios colectivos, etc.

El nuevo acuerdo, que cuenta con el apoyo de la administración regional, también da mayor protagonismo al papel que deben desarrollar las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos, en su calidad de primera instancia donde afrontar las controversias, al tiempo que agiliza y clarifica los plazos y procedimientos, e incorpora el Registro de Convenios Colectivos, entre otros aspectos.

Por el momento se mantiene la suspensión temporal sobre la intervención en los conflictos individuales que se acordó el 31 de enero de 2012 (Acuerdo de Modificación del II ASEC). Sin embargo, los mencionados



conflictos individuales forman parte del texto que se ha firmado hoy, dada la respuesta tan positiva que tuvieron en su día, y con el decidido ánimo de poder retomarlos en cuanto las circunstancias presupuestarias lo permitan.

Como novedad de este acuerdo es de destacar que se sustituye el término “extrajudicial” de su título por el de “autónoma”, en una clara manifestación de refuerzo de la Negociación Colectiva legítima entre las partes y con la intención de desligar los procedimientos autónomos de regulación de conflictos de aquellos en los que tienen intervención los órganos judiciales.

En declaraciones a los periodistas tras la firma del acuerdo, José Luis Gil ha afirmado que la solución autónoma de conflictos, fruto de los acuerdos habidos desde 1996 entre los sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, y la patronal CECAM, que dieron lugar al nacimiento de la Fundación Jurado Arbitral Laboral de CLM, “ha permitido la extensión de la cultura del diálogo entre el empresariado y trabajadores y trabajadoras, y esencialmente ha permitido la visualización de la presencia del

sindicato en todos los conflictos que se presentaban ante las delegaciones de esta institución laboral”.

Gil ha calificado el acuerdo de “herramienta imprescindible para que empresarios y trabajadores tengan un punto de encuentro para la solución de los conflictos”, y ha calificado de “ejercicio de responsabilidad” su renovación en estos momentos tan complicados, al tiempo que ha hecho un llamamiento al gobierno regional para que esta muestra de diálogo y entendimiento entre patronal y sindicatos se pueda extender a otros ámbitos, como el empleo, la salud laboral, etc.

“Ya en 1996 –ha añadido Gil– fuimos capaces de forma bipartita de alcanzar un acuerdo que ha permitido resolver múltiples conflictos, algunos muy enconados, desde una posición de sentido de la medida y desde un compromiso con CLM, que era lo que movía, como hoy, todos los acuerdos suscritos con la patronal y con el gobierno”.

En opinión del secretario general de CCOO, estos acuerdos tienen que marcar camino para

que seamos capaces de avanzar de forma tripartita en la senda de buscar espacios de encuentro donde las reivindicaciones legítimas de las partes se vean satisfechas. “Estamos trabajando en ello –ha dicho– quizás de una manera demasiado lenta, tal y como están las cosas en CLM, pero en cualquier caso hoy es un día importante porque volvemos a reeditar este acuerdo para ser útiles ante el conflicto”.

Por último, Gil ha destacado que desde 2012 se ha perdido una actuación, “que me parece capital, y que habrá que intentar recuperar, que es la actuación en los conflictos de naturaleza individual”.

La consejería de Empleo y Economía aporta 450.000 € para la financiación de los servicios provinciales y regionales del Jurado Arbitral Laboral, constituido como fundación entre los agentes sociales y la administración. De este presupuesto, el 78,6% (353.600 €) está destinado a gasto del personal de administración y gestión, el 16,6% (75.000€) a mediación y arbitraje (de ello el 50% corresponde a CECAM y el 50% restante a los dos sindicatos) y el 4,8% a gestión.

CCOO emplaza a la Junta a abrir una mesa para tratar de un Plan Industrial para CLM

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha emplaza al Gobierno de Castilla-La Mancha a abrir una mesa de negociación para tratar de un Plan Estratégico por la Industria en la región en el marco del diálogo social.

Así lo ha indicado el secretario general de CCOO CLM, José Luis Gil, durante la jornada sobre la situación, futuro y necesidades de la Industria en CLM que ha celebrado este miércoles el sindicato en Toledo. En la inauguración de la jornada estuvo presente el secretario confederal de Acción Sindical, Ramón Gorriz, y a la misma han asistido los responsables regionales de las federaciones de Industria, Agroalimentaria, FITEQA y FECOMA y los delegados de CCOO en las empresas industriales de nuestra comunidad.

Todos ellos, junto a los economistas Bruno Estrada (Fundación 1º de Mayo), Jorge Uxó (UCLM) y Oscar García (gabinete Técnico de CCOO CLM), han coincidido en la necesidad de apostar por la Industria, porque es “la base para la reactivación económica, para la recuperación y creación de empleo y para el desarrollo de Castilla-La Mancha”.

En la jornada ha quedado clara la determinación de CCOO de abrir espacios para hacer valer sus propuestas, que conocen tanto el Gobierno central como el regional. En ese sentido, en la clausura del encuentro Gil indicó que si es necesario, el sindicato se movilizará para forzar la negociación en el marco del

diálogo social

CCOO considera imprescindible un Plan Estratégico por la Industria de Castilla-La Mancha, para aguantar mejor la crisis y para afrontar el futuro con más garantías. La destrucción de tejido industrial y la pérdida de empleo durante los últimos años; junto al “atraso considerable” de CLM en materia industrial, “debe llevarnos a definir estrategias compartidas para que den frutos a corto plazo y sienten las bases del futuro”, señaló el líder regional de CCOO.

“Más que presentaciones pomposas de polígonos industriales por doquier, lo que necesitamos son empresas sólidas que se instalen en ellos”, dijo Gil, que reclamó “políticas proactivas, que no están haciendo, para atraer inversiones de calidad, para cambiar el modelo productivo, el modelo de empresa y de empresarios. Tenemos que generar empresas industriales de calidad y de futuro”.

Por su parte, el secretario confederal de Acción Sindical, Ramón Gorriz, dijo que el Gobierno regional debería preparar una estrategia para aprovechar las posibilidades de inversión que dará el corredor ferroviario que unirá África con Europa y que pasará por la región.

Según Gorriz, desde que comenzó la crisis en 2008 se han perdido en nuestro país tres millones de empleos en el sector industrial y casi cuatro si se tiene en cuenta el empleo público.



El Tribunal Supremo da la razón a CCOO y ratifica la nulidad del ERE de Estructuras y Asistencias Técnicas de Geacam

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo (TS), integrada por trece magistrados, ha confirmado la Sentencia del TSJ-CLM que declaró nulo el ERE con el que la empresa pública de CLM Geacam despidió a sus trabajadores.

El TS, sin admitir las argumentaciones del recurso de Geacam, considera plenamente ajustada a derecho la sentencia del TSJ-CLM, sobre la base de los argumentos sostenidos por los servicios jurídicos de CCOO.

El Gobierno de Castilla-La Mancha "recibe una vez más un varapalo judicial, en esta ocasión por parte del TS; una nueva censura a la imposición unilateral, mediante el 'orden y mando', de sus políticas de recortes contra los derechos de los trabajadores", ha indicado el secretario general de la Federación Agroalimentaria de CCOO CLM, José Sánchez de los Silos.

"Venimos advirtiendo reiteradamente al Gobierno del error que comete cuando aplica medidas que suponen pérdida de derechos y extinciones de contratos sin querer dialogar sobre otro tipo de medidas voluntarias y/o temporales, y, sobre todo, menos traumáticas para los trabajadores y trabajadoras de Castilla-La Mancha"



El nuevo y rotundo varapalo judicial debe mover al Gobierno y a la empresa a la reflexión. Por razones sociales, económicas y jurídicas, es imprescindible el diálogo para acordar las medidas voluntarias y/o temporales más idóneas.

"CCOO —añade Sánchez de los Silos— "recuerda a Geacam y al Gobierno de CLM que para resolver los problemas de forma eficaz y con los mínimos costes y traumas es preciso el diálogo. Diálogo en la máxima extensión de la

palabra. Es un error, en el que este Gobierno persiste con contumacia, no querer escuchar y, en el caso que de Geacam, negarse a explorar las medidas que especial y particularmente ha venido proponiendo CCOO desde

finales de 2011"

"En cualquier caso, seguimos tendiendo la mano, ofreciendo y reclamando diálogo. Pero es imprescindible una reflexión profunda del Gobierno y de Geacam antes de insistir en aplicar medidas restrictivas definitivas y unilaterales".

"La decisión judicial que ahora conocemos viene a poner de manifiesto la necesidad del consenso entre las partes. El Gobierno y la empresa tienen que reflexionar sobre ello. Por nuestra parte, creemos ya es tiempo de escuchar a quienes venimos demostrando que tenemos razones sociales, económicas y jurídicas, para fundamentar nuestras propuestas. Hay que acordar las soluciones que realmente necesitamos; hay que negociar para poder buscar el acuerdo en base a medidas de carácter voluntario y/o temporal".

El Gobierno de Castilla La Mancha "recibe una vez más un varapalo judicial, en esta ocasión por parte del TS; una nueva censura a la imposición unilateral, mediante el 'orden y mando', de sus políticas de recortes contra los derechos de los trabajadores"

Concentraciones ante ayuntamientos de la región contra la reforma de la Administración Local que proyecta el Partido Popular

Las 12:00 del este jueves 12 de diciembre era la hora fijada para la celebración de concentraciones en toda España ante las puertas de los ayuntamientos para manifestar el desacuerdo de la ciudadanía con la reforma de la Administración Local que tramita el PP.

Y lo mismo que en el resto del país, en numerosas localidades de Castilla La Mancha se celebraron estas concentraciones, que forman parte de la campaña de protesta en contra del proyecto de "Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local" impulsada por CCOO, UGT y la Asamblea de Alcaldes.



Los convocantes consideran esta una reforma injusta, injustificada, anticonstitucional y uno de los ataques más duros al modelo de bienestar y de convivencia de nuestra democracia, que reduce la atención y la protección a las personas en un momento de aumento de la pobreza, el desempleo y de disminución de la protección social.

Una reforma que, más allá del criterio económico, obedece a un componente ideológico

que apuesta por la recentralización, poniendo en peligro la cohesión social y territorial al invadir competencias de las Comunidades Autónomas y reducir las competencias y la financiación de los ayuntamientos.

Con esta iniciativa, desaparecerán gran parte de los servicios públicos más cercanos al ciudadano, como las escuelas infantiles, de adultos, de música o danza, los servicios

de salud municipal, de prevención e inserción social, de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, y supondrán copagos en servicios esenciales como el suministro de agua, la recogida de basuras, el alcantarillado o la limpieza viaria.

Por ello, estas organizaciones continuarán movilizándose contra esta reforma, con el fin de que el Gobierno la retire y deje de utilizar la crisis para

continuar debilitando el Estado de bienestar y los servicios esenciales de la ciudadanía de nuestro país.

Las movilizaciones, que se han adecuado al calendario de tramitación parlamentaria del proyecto de Ley del Gobierno, seguirán el lunes 16 con una concentración ante el Senado en Madrid, y el día 19 con nuevas concentraciones en diputaciones o delegaciones del gobierno.



En el primer semestre de 2013 han emigrado 8.132 personas

Castilla-La Mancha se despuebla por las políticas de recortes y la falta de inversión

buscar otras opciones que no tienen en nuestra región. Castilla-La Mancha ha registrado en estos seis primeros meses un saldo migratorio negativo (-4.933). Dicho saldo, en el mismo período del año pasado, era de -2.866. Es decir, se ha incrementado en un 72,10% la pérdida de población en tan sólo un año.

En Castilla-La Mancha han aumentado las migraciones como consecuencia de la falta de expectativas de futuro y las políticas de recortes del Gobierno de Cospedal.

CCOO denuncia que cada vez es más amplio el colectivo de personas que, ante el agotamiento de prestaciones, la escasez de ofertas de trabajo, el aumento en la destrucción de empresas y el emprendimiento como única alternativa, decide trasladarse

Continúa aumentando el número de personas que deciden buscar opciones de trabajo fuera de nuestra región ante el panorama desolador, la falta de impulso empresarial, la destrucción de empleo y la carencia de políticas de reactivación de la economía y de protección social por parte del gobierno autonómico

fuera de nuestra región para intentar iniciar un nuevo proyecto vital, consecuencia de la inexistencia de respuestas por parte del gobierno autonómico. Así lo demuestran los datos provisionales de la Estadística sobre Migraciones 2013 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este incremento en las migra-

ciones tiene como consecuencia una expulsión del mercado laboral de capital humano e intelectual de difícil recuperación, y que repercute en la competitividad de nuestra región. También pone en evidencia la falta de iniciativas por parte del gobierno regional para poner en marcha políticas de empleo reales y efectivas que hagan de Castilla-

La Mancha un polo de atracción de personas y no la conviertan en un foco de expulsión de mano de obra y conocimiento.

Ni el programa Empresa-Empleo consigue que se vea futuro en nuestra región; sólo sirve para enriquecer a los empresarios mientras se continua empobreciendo a la población, que decide marcharse en busca de alguna oportunidad que aquí se les niega.

No hace falta privatizar el "maquillaje" de datos de paro, como pretende hacer la Consejería de Empleo y Economía, porque cada vez son más las personas que se marcha, como ya ocurriera en los años 70, porque no encuentran soluciones ni el empleo prometido por Cospedal en su campaña electoral.

Los datos de la emigración regional

Migraciones exteriores de Castilla-La Mancha

En migraciones exteriores se ha pasado de un saldo de -2.866 personas en los seis primeros meses de 2012 a las -4.934 del primer semestre de 2013. Esto significa un incremento del 72,14%. Las emigraciones están siendo mayores que las inmigraciones; se están marchando más personas que las que están fijando su residencia aquí. En este primer semestre han fijado su residencia en nuestra región 3.198 personas, mientras que 8.132 la han abandonado.

El mayor saldo negativo lo arroja el colectivo de extranjeros (-4.192), que supone un 84,96% del total del saldo negativo en nuestra región.

Por sexos, son los hombres extranjeros los que en mayor medida están abandonando Castilla-La Mancha (4.364 en el primer semestre, lo que supone un 53,66% del total de la emigración al exterior de Castilla-La Mancha).

Respecto al colectivo nacional, este año han emigrado de nuestra región 1.036 personas, frente a las 527 que lo hicieron en los seis meses iniciales del 2012; es decir, un 12,74% del total de las personas que han emigrado.

Las mujeres españolas que emigran de Castilla-La Mancha (464) superan a las que fijan su residencia aquí (136); es decir, un 241,18% más.

En el caso del conjunto de

España, la variación en el saldo total migratorio del primer semestre ha pasado -73.975 en los meses iniciales de 2012 a -124.915 personas en lo que llevamos de año. Quiere decir que ha habido más personas que han emigrado de nuestro país que las que han elegido venir a España para fijar su residencia.

Migraciones por provincias

En 2012 el saldo es negativo en todas las provincias. Lo que significa que en todas las provincias se están marchando más personas que las que están llegando. Toledo es la provincia con mayor saldo negativo (-2.332), seguida de Albacete (-878), Guadalajara (-800), Ciudad Real (-661) y Cuenca (-263).

Saldo migratorio interautonómico

Seguimos teniendo saldo negativo con otras comunidades autónomas (-4.927). Se va más gente de nuestra comunidad que la que viene de otras comunidades. En este caso son más los españoles que deciden trasladarse a otras comunidades autónomas o venir de otras regiones (saldo de -3.185 personas) que extranjeros (-1.742).

Salvos migratorios interprovinciales

En cuanto a migraciones entre provincias, todos los saldos son negativos, lo UE significa que crece el número de personas que se desplaza a otras provincias para fijar su residencia: Toledo (-1.575), Ciudad Real (-1.088), Cuenca (-992), Albacete (-776) y Guadalajara (-497).

Cospedal obliga al desplazamiento forzado a 22 familias de Cogolludo y Molina de Aragón (Guadalajara)

El Gobierno Cospedal está provocando el desplazamiento forzado de 22 familias de trabajadores de Guadalajara, como resultado del “Plan de Recursos Humanos” mediante el que la consejería de Fomento de CLM pretende privatizar el mantenimiento de las carreteras de la provincia, con el cierre de centros de trabajo, despidos del personal interino y traslados forzosos del resto de las plantillas.

Por este motivo, Fomento desalojará a 14 de los 18 trabajadores de sus parques de Obras Públicas de Molina de Aragón y Villanueva de Alcorón. Estas personas –y sus familias– serán desplazadas a otros centros de trabajo de la JCCM, bien en Guadalajara capital o en cualquier otra localidad de la provincia o incluso de la región.

Mientras, la empresa privada UTE Alvac-Hocensa, que tiene actualmente su centro de trabajo en Cogolludo, desde donde realiza “tareas de apoyo a las brigadas de Fomento”, desplazará a sus ocho trabajadores a los parques de Obras Públicas de Molina y Villanueva, para pasar a ocuparse del “mantenimiento integral” de esta comarca.

En este trasiego, los sindicatos CCOO, UGT y STAS han advertido esta mañana en rueda de prensa que “hoy por hoy, la viabilidad invernal de las carreteras de Guadalajara no está en absoluto garantizada”

Para tratar de frenar el “Plan de Destrozos Humanos” de Fomento, los sindicatos han anunciado la convocatoria de

paros de una hora los lunes y viernes a partir del próximo día 16 en todas las brigadas de esta consejería en Guadalajara, que se añaden a la huelga indefinida iniciada hoy mismo en los Talleres que la JCCM tiene en la capital, que serán privatizados el 1 de enero y dos de cuyos trabajadores serán despedidos.

Además, los sindicatos sumarán a las movilizaciones

a los trabajadores de la UTE Alvac-Hocensa, igualmente aterrorizados con su futuro, y han empezado a contactar con los alcaldes de todas las localidades afectadas por los desplazamientos forzados de familias para recabar su apoyo en defensa de sus vecinos.

Los responsables sindicales también han reclamado hoy mismo una nueva reunión con

Fomento “para hacer ver a la consejería los destrozos humanos y familiares que va a causar con su Plan, con el desplazamiento forzado de familias más propio de otros regímenes políticos. Un Plan que además nunca ha justificado con argumentos ni económicos, ni organizativos ni mucho menos de calidad del servicio”, denuncia Salvador Román, secretario de Acción Sindical de la FSC de CCOO-CLM.

El Área Pública de CCOO CLM traslada a los grupos parlamentarios sus consideraciones y propuestas sobre los Presupuestos 2014

Las federaciones del Área Pública de CCOO de CLM han hecho llegar a los grupos parlamentarios en las Cortes de CLM sus consideraciones y propuestas sobre los Presupuestos de la JCCM para 2014, para que las tengan en cuenta en la tramitación parlamentaria del proyecto del Gobierno, al que también se las hicimos llegar.

Son las siguientes:

Denuncias:

- Una vez más, recortan los presupuestos de Educación y Sanidad, tanto el gasto total como el de personal. 2.318 personas menos. Retrocedemos a los niveles de 2007.

- Denuncia de las amortizaciones de plazas realizadas y anunciadas (ahora, contra el personal laboral). Denuncia de las dificultades para el acceso a los medicamentos necesarios. Denuncia de las privatizaciones a ultranza, contra los

¿Por qué más recortes que en otras comunidades, por qué menos salarios, por qué menos derechos?.

intereses generales y contra el sentido común.

Peticiones:

- Generalización de la devolución de la parte devengada de la paga extraordinaria de 2012 siguiendo el ejemplo de otras comunidades.
- Recuperación inmediata en estos presupuestos de la pérdida retributiva del 3%, sufrida exclusivamente por todo el personal al servicio de la Administración de la Junta de Castilla La Mancha.
- Recuperación de derechos (paternidad, PAS ...)

Exigencia de negociación:

Ya está bien de judicialización

(debieran avergonzarse): Negociación.

Apertura de negociaciones para revertir los recortes y para establecer las bases de un posible acuerdo general para los empleados públicos de la región.

En apoyo de nuestras peticiones, llamamos la atención de los grupos parlamentarios y de la opinión pública sobre dos hechos:

- Las declaraciones recientes de diferentes representantes de la administración regional anunciando que la ejecución de los presupuestos de 2013 deja margen para la recuperación de parte de lo perdido por los empleados públicos.

- El hecho de que los presupuestos de 2014 contemplen un incremento de los gastos de personal pese a la reducción de efectivos y la congelación de las retribución.

Las mujeres son ya la mitad de la representación de CCOO en los ayuntamientos de Cuenca

En las elecciones sindicales celebradas en el Ayuntamiento de Sisante, en las que hubo una participación cercana al 80%, CCOO obtuvo los tres puestos que correspondía elegir, por contar con una plantilla superior a treinta trabajadores. Y tres trabajadoras, afiliadas a CCOO, serán las representantes legales en este Ayuntamiento cuenseño.

La FSC CCOO-Cuenca ha trasladado su felicitación a estas delegadas. El apoyo mayoritario de sus compañeros supone el respaldo a la acción y actividad sindical de las dos delegadas que ya tenía CCOO y al papel del sindicato en la defensa de los derechos de los empleados en los ayuntamientos.

La FSC CCOO de Cuenca desta-

“Las elecciones sindicales son una oportunidad para combatir la discriminación y reforzar la sensibilización y las propuestas en materia de igualdad”

ca también que con estas tres delegadas, las mujeres son ya prácticamente el 50% de la representación de CCOO en las administraciones locales de la provincia, “un claro ejemplo de la participación de las trabajadoras en las candidaturas del sindicato”. Ese 50% se aproxima al porcentaje de mujeres entre los empleados municipales de Cuenca, que a fecha de enero de 2013 eran el 53%, (2.066), por un 47% de hombres (1.758).

“Las elecciones sindicales son una oportunidad para combatir la discriminación, avanzar en

la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras y reforzar la sensibilización y las propuestas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, manifestó el responsable del Sector de la Administración Local, Ángel Luis Castellano Bobillo.

Por su parte, la responsable de la Secretaría de la Mujer de la FSC-CCOO de Cuenca, Almudena Torrijos, manifestó que “estamos comprometidos con las políticas para la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hom-

bres. CCOO impulsa la participación y la representación sindical de las mujeres promoviendo su presencia en las candidaturas a las elecciones sindicales”.

“En la situación actual de crisis económica y desempleo somos las mujeres quienes mayoritariamente soportamos la mayor precariedad laboral y la desigualdad salarial. CCOO reivindica un nuevo modelo productivo y un nuevo modelo económico y social que incorpore las reivindicaciones necesarias para avanzar hacia un modelo social, de justicia y de representación que sitúe a las mujeres en el plano que les corresponde por capacidad y equidad”, dijo, por último, Almudena Torrijos.

CCOO denuncia que la diputación de Cuenca se gastará 58.000 euros en un estudio de valoración de puestos de trabajo

La Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO-Cuenca, informada por su Sección Sindical en la Diputación, hace pública su denuncia en torno a las intenciones del equipo de gobierno, que encabeza Benjamín Prieto, de acometer un gasto de 58.080 euros (incluidos los 10.080 euros del 21% de IVA) para contratar un “Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica para la realización de trabajos de estudios, análisis, descripción y valoración de puestos de trabajo en la RPT del personal de la Excm. Diputación Provincial”.

Una contratación con una empresa privada, para la que ya se ha iniciado su procedimiento administrativo con la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas, el

informe favorable del Director de Recursos Humanos de la Diputación y la firma del correspondiente Decreto de Presidencia.

La FSC CCOO-Cuenca expresa su sorpresa y rechazo por este gasto “cuando se están aplicando políticas tan restrictivas con los ciudadanos, funcionarios incluidos, tanto en derechos sociales como económicos, y, sobre todo, contando, como se cuenta, con medios propios más que cualificados para realizar este trabajo: un director de Recursos Humanos, un jefe de servicio de Personal y otros muchos técnicos, a los que la Diputación ha formado a lo largo de los años”.

“Se va a recurrir a una empresa privada, una vez más, y no utilizamos los empleados

públicos de la Diputación, que también saben hacer este y otros muchos trabajos, y seguramente mejor”. Desde la FSC CCOO nos preguntamos “¿si acaso se persigue otro objetivo?”. ¿Se necesita gente de fuera que nos diga lo que no queremos decir nosotros? ¿De verdad no puede la Diputación hacer este trabajo?, o ¿No queremos que lo hagan? Son cuestiones “que nos gustaría pudieran aclararse por parte de los responsables políticos de la corporación provincial”. Denunciamos también “este derroche de dinero público por un partido político que justifica como necesarios los continuos y graves recortes y algunas de sus dramáticas decisiones en la crisis económica, mientras que por otro lado no tiene reparos en seguir desembolsando

dinero público innecesariamente”.

Desde la FSC proponemos que estos recursos económicos se utilicen en beneficio de los ciudadanos y no en un informe, del que dudamos de su eficacia, y que, “como en otras muchas ocasiones, acabará en un cajón, que quizás sea lo mejor que pueda ocurrir con él”.

Por último, exigimos públicamente al equipo de gobierno del PP que “paralice este expediente”, y apelen a la responsabilidad de la gestión de la cosa pública, al tiempo que avanzan sus temores de que este estudio y valoración “pueda concluir en una reestructuración de la plantilla de trabajadores de la Diputación que conlleve aparejada extinciones de con-

La Junta permite la publicación del convenio regional de Ambulancias pese a las dudas de su legalidad

La dirección general de Trabajo de la JCCM ha admitido la publicación del III Convenio Colectivo del Transporte de Enfermos y Accidentados de CLM, firmado el pasado mes de julio por la patronal y la UGT y que desde entonces no había sido publicado por incurrir en ilegalidades.

A juicio de CCOO, el convenio ahora publicado no ha resuelto las dudas de legalidad y supone un retroceso en las condiciones salariales y de trabajo de los empleados de ambulancias.

Las irregularidades de este convenio que fueron denunciadas por CCOO ante la Administración se centran los excesos de jornada que pretende legitimar el convenio con la introducción de dispositivos de localización en la red de urgencias y bases de tres trabajadores; así como en la invasión de competencias del convenio colectivo estatal y otras cuestiones.

Supone un retroceso en las condiciones salariales y de trabajo de los empleados de ambulancias. Su aplicación ha supuesto más de 40 trabajadores de la región y una reducción salarial del 16%

CCOO va a estudiar su impugnación, bien en su totalidad o en las partes que considera no subsanadas

Durante varios meses, las empresas han aplicado el convenio pese a no estar vigente, lo que ha provocado más de 40 despidos en la provincia de Ciudad Real.

Después, la propia Administración requirió a la mesa negociadora del convenio a subsanar dichas irregularidades. En su reunión del pasado 6 de noviembre, la patronal y la UGT, a juicio de CCOO, se limitaron a enmascarar las citadas irregularidades, dando

visos de legalidad a cuestiones tales como dobles escalas salariales y excesos sobre los tiempos de trabajo permitidos por ley.

Lamentamos que la Administración haya dado por bueno este texto y accedido a la publicación del convenio sin profundizar en su estudio y sin comprobar si las irregularidades detectadas fueron o no realmente subsanadas.

De la misma forma, rechazamos la postura de UGT Trans-

portes, que se ha plegado a las demandas empresariales firmando un convenio sin parangón en toda España, avalando los despidos e imponiendo con una reducción salarial del 16%, en contra de la opinión de su propia representación en la provincia de Guadalajara que, al igual que CCOO, rechazó la firma del convenio en las condiciones que se hizo.

En otras regiones se ha venido confirmando mediante sentencias judiciales la validez de la ultraactividad de los convenios y por tanto lamentamos la diligencia por firmar un convenio que ha supuesto un claro varapalo para el empleo en el sector y los derechos laborales de los trabajadores.

CCOO va a estudiar con sus servicios jurídicos la impugnación del convenio colectivo bien en su totalidad o en las partes que considera que no ha sido subsanado.

Escandalosa actuación de un alto cargo de Cospedal CCOO no tolerará ni despidos ni recortes de derechos en las contrataciones de Clece en el SESCAM

La Federación de Servicios Privados de CCOO CLM "estará muy atenta para que no se produzca ni un solo despido y ni un solo recorte en las plantillas de las adjudicaciones que ha obtenido la empresa Clece en los centros sanitarios del SESCAM"

Así lo ha señalado hoy la secretaria general de la FSP-CCOO CLM, Remedios Toboso, tras conocer la noticia sobre la actividad "público-privada" del ex secretario general de Sanidad de Castilla-La Mancha, José Miguel Benito.

Desde responsabilidad en ese cargo, el señor Benito, con su

El ex secretario general del SESCAM José Miguel Benito adjudicó servicios a CLECE por 36,5 millones y luego fue contratado por CLECE como asesor para "reestructurar plantillas"

firma y sello. Adjudicó contrataciones por 36,5 millones de euros a Clece. E inmediatamente después de dejar su alto cargo en el Gobierno Cospedal, Benito asesoró a Clece sobre cómo 'reestructurar plantillas' en sus contrataciones con hospitales de Madrid.

"No nos gusta nada lo que estamos conociendo", ha señalado Toboso; "aunque quizá explique muchas cosas de las que venimos sufriendo los trabajadores desde que Cospedal llegó al Gobierno de Castilla-La Mancha, y en concreto los despidos,

recortes salariales y recortes de derechos que vienen sufriendo los trabajadores de las contrataciones de la Junta de Comunidades"

"Advertimos a Clece y al Sescam que no toleraremos ni un solo recorte en las contrataciones que esta empresa tiene en la Sanidad de CLM. Que recuerden ambos que todo el personal es subrogable; y que de pérdidas de derechos, ni uno. Al contrario. Para eso está el sindicato; para defender los derechos de los trabajadores y para avanzar"

Sólo el Gobierno ha decidido el calendario del Comercio en CLM para 2014, malo para todos menos para las grandes empresas

CCOO rechaza el calendario de apertura del Comercio en domingos y festivos para 2014 impuesto por el Gobierno de Castilla-La Mancha a favor de las grandes empresas y en detrimento de los intereses y derechos del resto de los agentes del sector. Hunde a los pequeños comercios y maltrata a los trabajadores de las grandes superficies.

CCOO recalca que la consejería de Economía y Empleo ha impuesto este calendario. "Como tiene por costumbre, al objeto de ajustarse a la letra de la Ley, envía una carta para pedir opinión, pero ni nos hace caso ni nos da explicaciones"

"Obligada por la Ley, nos pidió que propusiéramos doce domingos y festivos; pero de la propuesta de CCOO sólo tres coinciden con los que ha aprobado la señora Carmen Casero", indica José Luis Fernández, secretario general de FECOHT-CCOO CLM. "Como resultado, los trabajadores del sector no tendrán ningún domingo libre desde el 1 de diciembre de 2013 al 19 de enero de 2014, con todas las navidades de por medio".

"Cuando la consejera afirma que el calendario 'no es una decisión nuestra, es lo que nos han solicitado', se olvida de decir quién se lo ha solicitado así. Porque es evidente que las únicas beneficiadas son las grandes empresas. De hecho, las medidas que está imponiendo el Gobierno Cospedal en relación con el Comercio están siendo muy dañinas para la inmensa mayoría del sector"

Según los datos disponibles del DIRCE elaborado por el

•CCOO rechaza el calendario de apertura del Comercio en domingos y festivos para 2014 impuesto por el Gobierno de Castilla-La Mancha. Carmen Casero se limita a pedir opinión, sin tenerla en cuenta y sin dar explicaciones. De los doce festivos propuestos por CCOO, sólo han aceptado tres.

•El Gobierno ha elaborado este Calendario a favor de las grandes empresas del sector. Dañará a los pequeños comercios, volverá a destruir empleo y atenta contra los derechos de los Trabajadores

•Según los datos disponibles (DIRCE/INE), las medidas "liberalizadoras" de Cospedal son nefastas para el sector: sólo a lo largo de 2012 cerraron en CLM 2.422 establecimientos comerciales, el 11% de los 22.930 que había.

Calendario de aperturas decretadas para 2014

Domingo, 05 de enero de 2014

Domingo, 12 de enero de 2014

Jueves, 17 de abril de 2014

Lunes, 21 de abril de 2014

Domingo, 04 de mayo de 2014

Domingo, 06 de julio de 2014

Domingo, 07 de septiembre de 2014

Domingo, 01 de noviembre de 2014

Domingo, 07 de diciembre de 2014

Domingo, 14 de diciembre de 2014

Domingo, 21 de diciembre de 2014

Domingo, 28 de diciembre de 2014

"Los trabajadores del sector no tendrán ningún domingo libre desde el 1 de diciembre de 2013 al 19 de enero de 2014, con todas las navidades de por medio".

INE, a lo largo del año 2012 cerraron en Castilla-La Mancha 2.422 establecimientos comerciales, el 11% de los que 22.930 que había al empezar aquel año. Aún no hay datos sobre lo ocurrido en 2013, pero basta con darse una vuelta por cascos de las ciudades para comprobarlo."

La consejería también dice que "no se trata de ir contra el pequeño comercio porque puede abrir cuando quiera"; pero ella sabe que al permitir a las grandes superficies abrir en los mejores días comerciales del año, pone al pequeño comercio a los pies de los caballos."



En Talavera de la Reina, fuertemente castigada por el paro

CCOO realiza dos sesiones del programa de Técnicas de Búsqueda de Empleo para afiliados en desempleo

CCOO CLM ha realizado este miércoles dos sesiones de técnicas de búsqueda de empleo en Talavera de la Reina, a las que han asistido un total de 30 desempleados y desempleadas. Estas sesiones, que se han realizado ya en varios puntos de la región, tratan de dotar de herramientas eficaces en la búsqueda activa de empleo a todos los afiliados y afiliadas que asisten, previa inscripción, y se pusieron en marcha el pasado noviembre ante falta de un modelo claro de orientación por parte de la administración regional.

El sindicato tiene previsto continuar con nuevas sesiones en Talavera de la Reina a comienzos del próximo año.

Este tipo de iniciativas se hacen imprescindibles en toda la región, ante la falta de iniciativas por parte del gobierno regional, pese a que el desempleo sigue creciendo.

Talavera de la Reina es precisamente una localidad en la que el desempleo tiene una gran incidencia como consecuencia del proceso de destrucción de empresas y del tejido productivo que ha sufrido, y también como consecuencia de las políticas de desmantelamiento de las oficinas de empleo llevadas a cabo por el gobierno regional.

La secretaria de Empleo de CCOO CLM, Lola Santillana, ha destacado que desde julio de 2011, en que en Talavera de la Reina había 12.434 personas desempleadas, a noviembre de 2013, en que hay 14.921, el desempleo ha crecido un 20%; es decir, hay 3.837 personas desempleadas más. En cuanto

CCOO pide que los recursos que va a requerir la privatización del servicio de evaluación de la empleabilidad se destinen a volver a contratar a los profesionales de la orientación en las oficinas de empleo

Desde julio de 2011 a noviembre de 2013 el desempleo ha crecido en Talavera de la Reina en un 20%, la afiliación a la Seguridad Social han caído un 14,69%, y la contratación ha descendido un 9,28%.

a la afiliación a la Seguridad Social, desde julio de 2011 en que había 26.120 afiliaciones, hasta el último dato conocido, y que contabiliza 22.283 afiliaciones, el descenso ha sido en 3.837 afiliaciones, un 14,69%. Y por lo que respecta a la contratación, desde julio de 2011 ha caído en un 9,28, registrándose en tan solo el último año una bajada del 26,74%.

Santillana ha insistido en el error que supone la privatización de la evaluación de la empleabilidad de los demandantes de empleo, y ha pedido que esos recursos se destinen a volver a contratar a los profesionales de la orientación en las oficinas de empleo, cruciales para las personas en desempleo, y que en Talavera de la Reina son fundamentales por la situación de abandono, tanto por parte del gobierno regional como del propio ayuntamiento, que han dado la espalda a los talaveranos y talaveranas que se encuentran en situación de desempleo.



Fernando Muñoz Martín, participante en las sesiones de Técnicas de Búsqueda de Empleo de CCOO

“El trabajador, en estos momentos, está absolutamente devaluado”

El pasado mes de noviembre CCOO CLM puso en marcha un programa de sesiones de Técnicas de Búsqueda de Empleo para dotar de herramientas eficaces en la búsqueda activa de empleo a todos nuestros afiliados y afiliadas interesados en el conocimiento de estas técnicas. Se da así respuesta a las demandas que llegan a través de los Puntos de Información para Personas Desempleadas puestos en marcha en distintos puntos de la región por el sindicato.

Fernando Muñoz Martín, licenciado en Geografía e Historia, participó en la Jornada que se celebró en Toledo el pasado día 12 de noviembre y estas son sus opiniones sobre su participación en el Programa.

¿Cómo valoras en su conjunto la sesión de Técnicas de Búsqueda de Empleo a la que asististe?

Muy positivamente. Aunque, quizás, es demasiado corta en su duración. Está muy bien como una orientación inicial, pero luego debería tener continuación, pues lo relacionado con la entrevista de trabajo o la búsqueda en distintos sitios quedó corto.

Estamos recibiendo cada dos días una relación de todas las ofertas de empleo, tanto de la provincia como de otras zonas cercanas, como puede ser Madrid. Pero se debería haber profundizado más en otras cosas relacionadas con las técnicas de búsqueda de empleo. Son aspectos de gran interés que deberían tener continuidad en el tiempo.

¿Crees que, después de asistir a esta sesión, ahora dispones

La función de un sindicato, además de sus acciones en las empresas y en la calle, se tiene que centrar en apoyar al trabajador en la búsqueda de empleo



de mejores recursos para la búsqueda de empleo?

En mi caso, lo que hice fue reestructurar el currículum en función de las directrices que nos dieron: más concreto y más corto. Pero respecto al resto de contenidos, creo que tienen un desarrollo insuficiente. La primera parte de la sesión quedó bien, pero es necesario algo más de contenido en lo relacionado con el empleo.

En cuanto a las páginas concretas que se nos indicaron, son las que hay y que conocemos. Aunque es posible que a otros sí les sirviera la información.

De las informaciones recibidas, ¿cuál o cuáles crees que son de mayor utilidad?

Tal como estaba organizado (currículum, entrevista de trabajo

y búsqueda) lo más interesante fue la búsqueda de trabajo, porque el currículum lo puede hacer cualquiera. Pero el saber cómo presentarse ante un responsable de recursos humanos es fundamental.

¿Consideras que estas jornadas son una función propia del sindicato. después de que el Gobierno haya dejado de prestar este servicio?

Sí; ahora mismo la función de un sindicato, además de sus acciones en las empresas y en la calle, se tiene que centrar en apoyar al trabajador en la búsqueda de empleo.

¿Qué otras iniciativas crees que puede desarrollar el sindicato en esa dirección?

Incrementar cualquier acción formativa: cursos concretos o

genéricos de búsqueda de empleo, que es lo que se necesita. Se hacen a través del FOREM, pero a nivel interno se debe proporcionar toda la formación que sea posible.

¿Cuál es tu valoración sobre la política del Gobierno regional en materia de empleo?

Nefasta, caótica, un crimen, un atentado... Es absolutamente preocupante porque, aunque se crearan puestos de trabajo, las condiciones son absolutamente deplorables. El trabajador en estos momentos está absolutamente devaluado.

¿Y con respecto a la protección de desempleados y desempleadas?

Igual. Si la obligación que tiene un Estado es proporcionar ayudas a quienes las necesitan, no tiene sentido que recorten esas ayudas. El trabajador, en sus condiciones laborales, tiene establecidas con el Estado unas prestaciones en determinados supuestos. Por tanto, no tiene ningún sentido que luego las recorte.

Por último, has dicho que las sesiones de formación se quedan cortas. ¿Con qué otras acciones podrían completarse?

Creo que es necesario que tengan continuidad y que se amplíen en lo referente a las entrevistas de trabajo o la búsqueda de empleo. Y que las acciones formativas se abran a temas específicos en cualquier campo y de manera permanente, como puede ser la ofimática, la contabilidad o cualquier otro que esté en línea con lo que se demanda al trabajador.

Queremos estudiar. Queremos trabajar.

Continuamos en este nuevo ejemplar de nuestra Gaceta repasando la situación que viven los jóvenes de Castilla-La Mancha en estos tiempos de crisis económica y gobierno 'neoliberal' en lo económico y represivo en lo social.

En esta ocasión, entrevistamos a seis jóvenes -y un no tan joven- de Ciudad Real imputados en un juicio de faltas que se celebrará el lunes 16 en Ciudad Real. Por eso, nuestro rótulo hoy es "Queremos protestar sin que nos encarcelen por ello"

Si quieres contar tu situación, tus preocupaciones y tus esperanzas, ponte en contacto con sara.macias@cm.ccoo.es o con comunicacion.cm@cm.ccoo.es

Pregunta. Siete personas de Ciudad Real afrontáis el próximo lunes un juicio de faltas. ¿Quiénes sois los acusados?

Respuesta. Somos personas diversas, unos estudiantes y otros profesores, abogados... estudiantes y trabajadores, algunos ambas cosas, que un día del pasado mes de septiembre decidimos acudir a expresar nuestro rechazo a las políticas de María Dolores de Cospedal y de su gobierno, aprovechando la visita de la presidenta a Ciudad Real.

Somos, también, miembros de la plataforma de Afectados por la Hipoteca, del Colectivo de Estudiantes o de Izquierda Unida, entre ellos el secretario de Organización y el secretario del Grupo Municipal de IU.

P. ¿De qué os acusa?

R. El pasado 27 de septiembre, un reducido grupo de manifestantes, unos quince, protestamos junto al museo provincial de Ciudad Real ante la presencia de la presidenta de Castilla-La Mancha, que acudió a reinaugarlo.

Tras la concentración, la policía nos requirió la identificación a cuatro de los presentes y días después estos cuatro y otros tres más recibimos la citación para el juicio del 16 de diciembre.

En la concentración había más gente, pero pensamos que han decidido llevar a juicio a las personas que somos un poco más conocidas por nuestra vinculación con los movimientos sociales y la oposición política.

P. ¿Quién os acusa?

R. El acusador formal es "la policía", y lo que se nos imputa es una falta de desacato a la autoridad, a la señora Cospedal y

a su consejero de Educación, que iba con ella, Marcial Marín. Pero entendemos que el acusador último y necesario es Cospedal.

Las sanciones administrativas impuestas y los procedimientos penales abiertos en los dos últimos años contra cientos de personas en toda la región tienen una motivación claramente política.

Los gobiernos del PP, y en concreto el Gobierno de Cospedal, están utilizando a la policía y al derecho penal como instrumentos para combatir a la oposición

política y reprimir el rechazo social a los recortes que estamos sufriendo los ciudadanos y ciudadanas. En este caso, el atestado policial no esconde las razones políticas que conducen a denunciar a los acusados.

P. ¿En qué se fundamenta la acusación?

R. Hemos pedido que venga Cospedal y nos lo diga, pero parece que no va a hacerlo. Así que, a la espera de lo que haga el fiscal, si hace algo, lo que hay es un atestado policial, que está repleto de afirmaciones tendenciosas sobre nuestra militancia social o política, nuestras inter-

venciones en redes sociales o incluso nuestra indumentaria, como si el hecho de portar una camiseta de la marea verde estuviese relacionado con la comisión de delitos.

Uno de los denunciados ni siquiera participó de la protesta y tan sólo pasaba por allí. El hecho de que tanto este como otros dos manifestantes que no fueron identificados hayan recibido la misma notificación implica -nos tememos- la existencia previa de listas negras de activistas a los que se pueden enviar propuestas de sanción de forma indiscriminada.



P. Pero ¿insultasteis a Cospedal?

R. Nosotros no insultamos a Cospedal. Y es una vergüenza que con los escándalos de corrupción que está protagonizando su partido y por los que ella misma ha tenido que declarar en sede judicial, se atreva a llevar a ciudadanos al juzgado.

Nosotros solo ejercimos de forma pacífica nuestro derecho a la protesta legítima. Gritamos consignas contra los recortes y contra la gestión de Cospedal. En democracia los políticos deben soportar un alto nivel de crítica, porque si cada vez que un político se siente insultado denuncia a los ciudadanos, estos verían muy limitado su derecho a la libertad de expresión.

El propio Tribunal Constitucional ha emitido numerosa jurisprudencia en este sentido, afirmando que la protección del derecho al honor entre los que ocupan puestos de responsabilidad política está limitado, y es menor que una persona sin relevancia pública que no gestiona lo que es de todas y todos.

P. El lunes os veréis ante un tribunal como imputados en un "juicio de faltas". ¿Qué es un juicio de faltas?

R. El juicio de faltas implica el uso de un procedimiento penal para controlar la protesta social. El derecho penal debe ser, según nuestra Constitución, el último recurso para gestionar conflictos sociales. Cuando se trata además de conflictos en los que estén en juego libertades democráticas, el derecho penal no puede usarse de forma extensiva, sino que debe ser el último recurso y sin violar ningún derecho fundamental.

P. Desde que el PP ganó las elecciones generales y designó nuevos delegados y subdelegados del Gobierno, se han multiplicado las causas judiciales contra manifestantes, pero no han aumentado las condenas judiciales.

R. Con sus sanciones e imputaciones a las personas más significativas de los movimientos sociales, los delegados y subdelegados del Gobierno —o sea: el Gobierno— buscan infundir miedo al resto de manifestantes, y así impedir el ejercicio de derechos fundamentales impre-

Respaldo de CCOO e IU

El secretario general de CCOO CLM, José Luis Gil, ha mostrado hoy en Ciudad Real el apoyo del sindicato ante el juicio de faltas al que serán sometidos siete jóvenes de Ciudad Real el próximo lunes, 16 de diciembre, por supuestos delitos contra el orden público y el honor de Cospedal.



Gil, que ha comparecido en rueda de prensa en Ciudad Real junto al coordinador de IU en la región, Daniel Martínez, ha dicho que "el conflicto social no es un conflicto de orden público", en contra de lo que está tratando de establecer el Gobierno, y ha reclamado un cambio de actitud que facilite "espacios de consenso y diálogo" que permitan encauzar la discrepancia y la movilización.

También ha sugerido a la presidenta regional que es preferible que se quede en Madrid solucionando asuntos de su partido, si en lugar de ello cada vez que visita la región para estar cerca de la ciudadanía va dejando a su paso un reguero de protestas y de personas encausadas y sancionadas.

El secretario general de CCOO CLM ha advertido que en estos momentos hay elementos de preocupación en Castilla la Mancha y en España, pues la actitud del Gobierno "tiene un trasfondo muy peligroso que nos lleva a "los tiempos de plomo que vivió este país", donde las libertades y la democracia brillaban por su ausencia, "lo cual supone una involución de las libertades y de la interpretación de la Constitución". Y ha añadido "es preocupante que se quiera ahogar la protesta mediante la sanción y la represión". Ante esto ha pedido a los gobiernos regional y central que recapaciten y cambien de actitud para evitar que se sigan dando estas circunstancias.

Por su parte, el coordinador regional de IU, Daniel

Martínez, ha manifestado que el juicio que se va a celebrar el próximo día 16 escenifica la situación de represión que pretende atemorizar y amedrentar a la gente para que no salga a la calle a expresar libremente su oposición a las políticas tan injustas que está poniendo en marcha el gobierno del Partido Popular.

No son sólo las siete personas de Ciudad Real que van a juicio por la vía penal, sino que también se recurre a la vía administrativa, estando más de 300 personas sancionadas en toda la región. Estas sanciones administrativas oscilan entre 400 y 1.000 euros, y someten a indefensión a los ciudadanos, ya que para recurrirlas habría que acudir a los tribunales, que desde la ley de tasas impuesta por el Partido Popular, obliga prácticamente a asumir la sanción.

scindibles en una democracia: el derecho de reunión y manifestación, el de participación política o el de libertad de expresión.

Las imputaciones de delitos y faltas y las sanciones que ya están imponiendo, y que quieren multiplicar con la Ley Mordaza, buscan provocar lo que el Tribunal Constitucional ha calificado en numerosas ocasiones de "efecto de desaliento" para el ejercicio de derechos fundamentales.

P. Esperamos que salgáis libres de polvo y paja, como está ocurriendo en la mayoría de los muchos juicios similares que se están registrando desde que gobierna el PP.

R. Sí, nosotros también lo esperamos, claro! Pero nuestra preocupación no se disolverá con ello.

Hemos puesto en marcha una campaña, "Cospedaltedodia", "CospedalTeMordaza", "CospedalTeReprime"... no sólo porque nos hayan llevado a juicio a nosotros por ejercer nuestros derechos, sino porque el aumento desproporcionado de las sanciones administrativas y procedimientos penales por razones políticas y las nuevas reformas planteadas nos hacen sospechar que estamos ante una ofensiva en toda regla contra las libertades democráticas.

P. En cuanto aprueben la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, no habrá juez ni tribunal. Directamente, cuantiosas multas.

R. En nuestra opinión, la ley mordaza es un paso más en la deriva autoritaria de este gobierno, al que le efectivamente le sobran los jueces.

La actual Ley de Seguridad Ciudadana ya es bastante dura y poco respetuosa con los derechos fundamentales, pero la que prepara el PP deja definitivamente al arbitrio del gobierno de turno la potestad para cercenar impunemente nuestros derechos.

Es una herramienta hecha a medida de un gobierno que tras quitarnos los derechos sociales ahora quiere eliminar los derechos políticos para evitar que la gente pueda protestar ante sus medidas impopulares que solo benefician a una minoría.

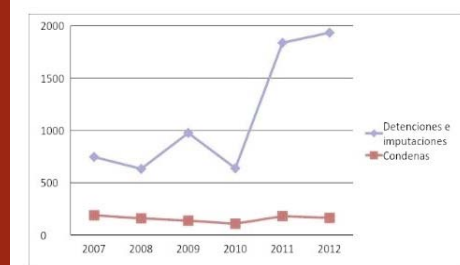
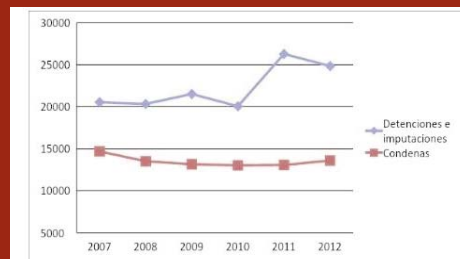
Esta reforma, combinada con la próxima reforma del Código Penal propuesta por el ministro Gallardón, acaban de facto con muchas libertades que todas y todos pensábamos eran inamovibles.

¿Cuánto 'nos odia' Cospedal?

Un poco de burorrepresión en gráficos

El próximo lunes, 16 de diciembre, se juzga a siete personas en Ciudad Real por ejercer derechos fundamentales. Protestar durante una visita de María Dolores de Cospedal le parece a nuestros dirigentes regionales un problema a ventilar por la vía Código Penal. La campaña Cospedal te odia, que iniciaron ayer varias de las personas afectadas, hace algo necesario: identificar a los responsables políticos de las políticas represivas de los últimos años. Precisamente porque a nuestros gobernantes les encanta que la protesta parezca otra cosa, un problema de orden público, una confrontación con esa policía que quieren emplear de escudo de sus políticas antisociales, no debemos olvidar quién se esconde tras los expedientes sancionadores y las formalidades administrativas, y ese es el partido en el Gobierno. En Ciudad Real lo vemos claro, con un Subdelegado de Gobierno, Fernando Rodrigo Muñoz, que fue dirigente del PP provincial, concejal, parlamentario, y un largo etcétera. Es esta persona, un hombre del partido, la que decide hasta dónde llegan nuestros derechos de reunión y manifestación y cuándo hay que sancionarnos por ejercerlos. Cuando le pongan a usted una multa por manifestarse, la firmará él. Desde el Ayuntamiento, por otro lado, el partido hace su parte aplicando entusiasta e ilegalmente sus ordenanzas para reprimir derechos fundamentales.

Intensificar el control partidista sobre las instituciones administrativas de sanción, esquivando si es posible el engorro de los jueces, es claramente uno de los planes de nuestros gobernantes. Y es que están descontentos con los jueces que, como se supone que son independientes y tienen prohibido militar en su partido (o en cualquier otro), son "progres" y castigan poco. Si alguien



Delitos y faltas contra el orden público y la Constitución.

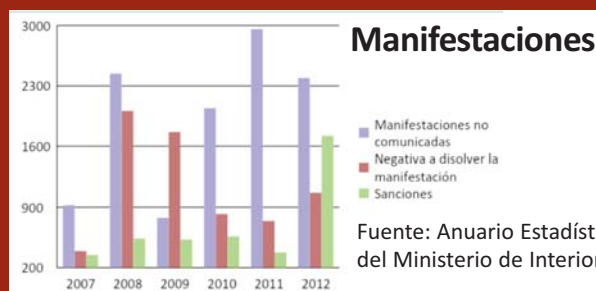
Delitos (gráfico superior) y faltas (inferior) contra el orden público y la Constitución.

Fuente:
Instituto Nacional de Estadística y Anuario Estadístico del Ministerio de Interior.

duda de esta tendencia al recurso a la burorrepresión de la protesta, ahí van algunos ilustrativos gráficos.

En los dos gráficos superiores vemos la tendencia en los últimos años en cuanto a detenciones e imputaciones por delitos contra el orden público, y en cuanto al número de condenas efectivamente impuestas por los jueces. Conclusión provisional: mientras ha aumentado mucho desde 2011 el número de detenciones e imputaciones, los jueces no están condenando más de lo habitual. Dicho en otras palabras: aumentan las detenciones e imputaciones por hechos que, en sede judicial, los jueces no estiman constitutivos de delito ni de falta. La distancia entre una línea y otra ilustra el aumento del saldo burorrepresivo. Una mano en la roja, otra en la verde, y puedes decir: "todo esto es lo que me odia Cospedal".

¿Y qué hay de las útiles sanciones administrativas? Las estadísticas son particularmente malas en este ámbito, el de las multas que impone la propia administración a través de expedientes sancionadores, no de procesos penales en los que interviene



Manifestaciones

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Interior.

desde el principio un juez. Precisamente aquí, que es donde más se refleja cuánto nos odia Cospedal, nos es difícil determinar cuánto. Pero a pesar de lo malos que son los datos públicos (otra ventaja de esquivar a los jueces!), todavía son significativos.

Las conclusiones más notables se pueden sacar de comparar 2011 y 2012. Prácticamente se cuadruplica el número de sanciones impuestas en solo un año, cuando, de hecho, el número de manifestaciones

no comunicadas desciende. Además, mientras que todo apunta a que en años anteriores se sancionaba, y no en todos los casos, no la no comunicación de las convocatorias, sino la negativa a disolverlas, a juzgar por el número de sanciones de 2012 (que excede el de los casos de negativa de disolver), empiezan a sancionarse las conductas de no comunicación de la manifestación (lo cual tiene muy difícil encaje constitucional). En fin, ya ven: Cospedal nos odia, y bastante.

MANUEL MAROTO. Profesor de Derecho Penal en la UCLM, miembro del Grupo Universitario de Crítica Jurídica de la Facultad de Derecho, es uno de los autores del libro *Burorrepresión* y de una tesis sobre financiación ilegal de partidos, además de colaborador en distintos movimientos sociales.



CCOO considera más correcto utilizar la inflación media de los últimos doce meses para la actualización de las pensiones

La moderación de la inflación no permitirá recuperar el poder adquisitivo de las pensiones y de los salarios

El IPC de noviembre, que subió una décima en Castilla-La Mancha respecto al mes anterior, situándose la tasa anual en el 0,1%, mientras que la interanual del conjunto del país se sitúa en el 0,2%, tiene una especial relevancia ya que el dato anual del IPC de noviembre se usa como referencia para la revalorización de las pensiones. Hay que recordar que en el 2013 el Gobierno fijó una subida del 2% para las pensiones menores de mil euros mensuales y del 1% para las restantes, por lo que no se actualizará ninguna pensión al quedar el IPC interanual en el 0,2%.

CCOO CLM considera más correcto utilizar la inflación media de los últimos doce meses para medir el verdadero efecto sobre el poder de compra, pues en ese caso se situaría en el 1,3%, y no apoyarse en el dato interanual (0,2%). El dato interanual es el de un mes puntual frente al mismo mes del año anterior, mientras que la inflación media recoge el comportamiento medio mensual de esos doce meses y es con el que ver-

Los datos

El IPC de noviembre subió una décima en Castilla-La Mancha respecto al mes anterior y la tasa anual se situó en el 0,1%. En lo que va de año, el IPC aumentó una décima en Castilla-La Mancha respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. En el ámbito nacional, el IPC subió un 0,2% respecto a octubre. La tasa interanual, así como la acumulada también registra un 0,2%.

Por grupos, los más inflacionistas en Castilla-La Mancha durante el pasado mes fueron los de Vestido y Calzado, donde los precios subieron un 4,2%, pero inferior al 5% del conjunto del país, y Enseñanza, aunque solo sube una décima. En sentido contrario, los precios bajaron un 0,4% en Vivienda, un 0,1% en Medicina, un 0,6% en Transporte, un 1% en Ocio y Cultura, y un 0,5% en Hoteles, cafés y restaurantes.

Sin embargo, los precios se mantuvieron estables durante el pasado mes en la región en los grupos de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bebidas alcohólicas y tabaco, Menaje, Comunicaciones y Otros.

Descontando los elementos más volátiles de la cesta de consumo (productos alimentarios no elaborados y los productos energéticos) el IPC subyacente aumenta en 0,3% en CLM, una décima menos que en el conjunto del país (0,4%).

Por provincias, los precios subieron en casi todas las provincias de la comunidad autónoma, salvo Guadalajara y Toledo. En Albacete y Ciudad Real subió un 0,3%, en Cuenca aumentó un 0,1%, mientras que en Guadalajara los precios se han mantenido y en Toledo bajaron una décima.

daderamente se calcula el poder adquisitivo.

Utilizar como referencia el dato de la inflación media implica, sin duda, una pérdida real de poder adquisitivo de las pensiones de más de mil euros (pérdida de tres décimas), y de mejora en las pensiones inferiores a mil euros (ganancia de siete décimas).

Es de destacar también que las previsiones para el 2014 no son nada halagüeñas, pues ante la subida de las pensiones anunciada por el Gobierno (0,25%), y frente a una inflación prevista para el 2014 del 1,5%, no permite ganancia alguna de antemano, pues ya partimos de una pérdida de, al menos, el 1,25%. De igual modo, CCOO alerta sobre la pérdida que sufrirán los trabajadores asalariados cubiertos por la negociación colectiva, pues el aumento de sus salarios (0,4% hasta noviembre) es claramente inferior a la subida media del IPC que llevamos (1,3%), a lo que se une la congelación nominal de los salarios de los empleados públicos.

Teléfonos de interés CCOO

SEDE CENTRAL CCOO CLM

TLF: 925 28 97 97

Plaza Horno de la Magdalena, 1-2º

CP: 45001 Toledo

Federaciones Regionales de CCOO

Actividades Diversas	967 192 070
Agroalimentaria	925 289 717
Serv. Financier. y Admin.	925 289 763
Construcción y Madera	925 289 760
Enseñanza	925 289 743
Hostelería y Comercio	967 192 075
Industria	925 280 884
Pensionistas	967 192 084
Sanidad	925 289 743
Servicios a la Ciudadanía	925 289 779
Servicios Financieros y Administrativos	925 289 763
Textil-Piel, Químicas y Afines	925 289 776

ALBACETE	967 21 24 95
Hellín	967 30 09 53
Villarrobledo	967 13 81 84
La Roda	967 44 03 29
Casas Ibáñez	967 46 07 70
Almansa	967 34 08 90
CIUDAD REAL	926 21 42 27
Daimiel	926 85 48 48
Valdepeñas	926 21 17 81
Puertollano	926 42 28 52
Alcázar de San Juan	926 54 32 59
Tomelloso	926 50 66 94
La Solana	628 10 78 48
CUENCA	969 21 30 50
Motilla del Palancar	619 76 65 04
Tarancón	969 32 46 66
Mota del Cuervo	967 18 04 00

Las Mesas	967 16 72 45
Las Pedroñeras	967 16 12 50
GUADALAJARA	949 24 83 30
Azuqueca de Henares	949 26 08 45
Sigüenza	949 39 16 96
TOLEDO	925 25 51 00
Sonseca	925 38 14 16
Illescas	925 51 38 77
Ocaña	925 12 07 62
Noblejas	646 55 72 16
Santa Cruz de la Zarza	646 55 72 16
Torrijos	925 76 17 04
Talavera de la Reina	925 80 31 59
Quintanar de la Orden	646 96 57 51
Villa de Don Fadrique	925 19 55 13
Villacañas	925 20 03 16